

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 17-sep.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 1651
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Coomeva S.A. Bancoomeva
Demandado: Beatriz Velazco de Giraldo
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00184-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, fue presentado memorial suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, donde se solicita que se levante la suspensión del proceso decretado mediante auto N° 1126 del 26/10/2020, lo anterior debido a que el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali, (V.), rechazó el trámite de negociación de deudas solicitada por la demandada.

De otro lado, la conciliadora del Centro de Conciliación FUNDAFAS, aporta la constancia de rechazo del trámite de Negociación de Deudas Insolvencia de Persona Natural No Comerciante, se ordenará agregarlo a los autos para que haga parte de los mismos.

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: CONTINUAR con el trámite dentro presente proceso ejecutivo instaurado por **BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA**, quien actúa mediante apoderada judicial en contra de la señora **BEATRIZ VELAZCO DE GIRALDO**, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: AGREGAR a los autos para que conste el escrito allegado por la conciliadora del Centro de Conciliación FUNDAFAS, y haga parte de los mismos.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

3

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22ad15de27b6d82c518a7037f02f5ac5000555b682f0490404b4526ab519597e**
Documento generado en 22/09/2021 12:11:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>